



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/124/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
15/01/2024**

VISTOS:

Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 6/19 de la Contraloría General de la República, Decreto N° 46/2022 que nombra al Director Nacional de INDAP, Decreto Exento N° 64/2023 que estable el orden de Subrogación en el cargo de Director Nacional y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

- QUE, Jorge Raúl Torres Caballero, por Resolución TRA N°166/1848/2023 fue nombrado como Director de Dirección Regional de la Región Metropolitana, seleccionado por el sistema de Alta Dirección Pública a contar del 02 de octubre de 2023.
- QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.
- QUE, a contar del 08 de enero de 2024, es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta RA N°166/435/2023, que declara orden de subrogación en el cargo de Director Regional de la Región Metropolitana.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1705334462538786



1705341058099



REGISTRADO

15 ENE 2024

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 1, NICOLE ELIZABETH MOGLIA FERNÁNDEZ, RUN N° a contar del 8 de enero de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL INDAP .

Orden de subrogación N° 2, PILAR ANGÉLICA TOLEDO RODRÍGUEZ, RUN N° a contar del 8 de enero de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1705334462538786



1705341058099

